

**MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria N°6308 celebrada el 05 de abril del 2018****M-SJD-011-2018**❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:****CONSIDERANDO:**

1. Que se encuentran catastrada el área pública en Proyecto Limoncito, Distrito 1° Limón, Cantón 1° Limón, de la Provincia de Limón, que se identifica en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	MEDIDA (M2)	PLANO
Escuela	1970.00	L-1992411-2017

2. Que la Municipalidad de Limón por medio del Oficio Acuerdo SM-551-2017, comunica el Acuerdo del Concejo Municipal Sesión Ordinaria n°88-2018 del día 15 de enero del 2018, aceptando el traspaso.
3. Que de conformidad con el artículo 40° de la Ley de Planificación Urbana, las áreas de uso público deberán ser traspasadas a título gratuito a favor del dominio municipal, se recomienda que la Junta Directiva autorice el traspaso a favor de la Municipalidad de Montes de Oca.

**POR TANTO**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Marco Vásquez Víquez **SE ACUERDA:**

- a) Autorizar el traspaso, del área pública ubicada en Limoncito, Distrito 1° Limón, Cantón 1° Limón, de la Provincia de Limón, a favor de la Municipalidad de Limón, identificada en el siguiente cuadro.

NATURALEZA/USO	MEDIDA (M2)	PLANO
Escuela	1970.00	L-1992411-2017

- b) Instruir al Departamento de Programas Habitacionales, para que, a través de su Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles, aporte los insumos necesarios a la Notaría Institucional, para concretar el traspaso mediante escritura pública, en la que deberá comparecer alguno de los apoderados generalísimos sin límite de suma de la Institución.

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el **Artículo II, Inciso 4), Punto a)** del Acta de **Sesión Ordinaria N°6308** del 05 de abril del 2018 que textualmente dice:

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar firmeza al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6308, Artículo II, Inciso 1) mediante el cual se autorizó el traspaso del área pública en ubicada en Limoncito, Distrito 1° Limón, Cantón 1° Limón, de la Provincia de Limón, a favor de la Municipalidad de Limón. (Proyecto Limoncito) **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:****CONSIDERANDO:**

4. Que se encuentra catastrada el área pública en Urbanización Gregorio José Ramírez, Distrito 1° Alajuela, Cantón 1° Alajuela, de la Provincia de Alajuela, que se identifica en el siguiente cuadro:

<b>NATURALEZA/USO</b>	<b>MEDIDA (M2)</b>	<b>PLANO</b>
Escuela	5139.42	A-0749628-1988

5. Que la Municipalidad de Alajuela por medio del Oficio MA-SCM-229-2018, comunica el Acuerdo del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria n° 4-2018 del día 15 de febrero del 2018, aceptando el traspaso.
6. Que de conformidad con el artículo 40° de la Ley de Planificación Urbana, las áreas de uso público deberán ser traspasadas a título gratuito a favor del dominio municipal, se recomienda que la Junta Directiva autorice el traspaso a favor de la Municipalidad de Alajuela.

**POR TANTO**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Marco Vásquez Víquez **SE ACUERDA:**

- a) Autorizar el traspaso, del área pública en Distrito 1° Alajuela, Cantón 1° Alajuela, de la Provincia de Alajuela, a favor de la Municipalidad de Alajuela, identificada en el siguiente cuadro.

<b>NATURALEZA/USO</b>	<b>MEDIDA (M2)</b>	<b>PLANO</b>
Escuela	5139.42	A-0749628-1988

- b) Instruir al Departamento de Programas Habitacionales, para que a través de su Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles, aporte los insumos necesarios a la Notaría Institucional, para concretar el traspaso mediante escritura pública, en la que deberá comparecer alguno de los apoderados generalísimos sin límite de suma de la Institución.

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el **Artículo II, Inciso 4), Punto b)** del Acta de **Sesión Ordinaria N°6308** del 05 de abril del 2018 que textualmente dice:

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- b).** Dar firmeza al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6308, Artículo II, Inciso 2) mediante el cual se autorizó el traspaso del área pública en Distrito 1° Alajuela, Cantón 1° Alajuela, de la Provincia de Alajuela, a favor de la Municipalidad de Alajuela. (Urbanización Gregorio José Ramírez) **ACUERDO FIRME.**

- ❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

**CONSIDERANDO:**

7. Que se encuentran catastradas las áreas públicas en Urbanización Ana María Guardia, Distrito 2° Sabanilla, Cantón 1° Montes de Oca, de la Provincia de San José, que se identifica en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	MEDIDA (M2)	PLANO
Parque	1015.00	SJ-1660161-2013
Juegos Infantiles (sin segregar)	1000.00	SJ-1619605-2012
Área comunal (sin segregar)	879.00	SJ-19774233-2017

8. Que la Municipalidad de Montes de Oca por medio del Oficio D. Alc-161-2018, comunica el Acuerdo del Concejo Municipal Sesión Ordinaria n°88-2018 del día 15 de enero del 2018, aceptando el traspaso.
9. Que de conformidad con el artículo 40° de la Ley de Planificación Urbana, las áreas de uso público deberán ser traspasadas a título gratuito a favor del dominio municipal, se recomienda que la Junta Directiva autorice el traspaso a favor de la Municipalidad de Montes de Oca.

**POR TANTO**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Marco Vásquez Víquez **SE ACUERDA:**

- a) Autorizar el traspaso, de las áreas públicas en el Distrito 2° Sabanilla, Cantón 15° Montes de Oca, de la Provincia de San José, a favor de la Municipalidad de Montes de Oca, identificada en el siguiente cuadro.

NATURALEZA/USO	MEDIDA (M2)	PLANO
Parque	1015.00	SJ-1660161-2013
Juegos Infantiles (sin segregar)	1000.00	SJ-1619605-2012
Área comunal (sin segregar)	879.00	SJ-19774233-2017

- b) Instruir al Departamento de Programas Habitacionales, para que a través de su Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles, aporte los insumos necesarios a la Notaria Institucional para concretar el traspaso mediante escritura pública en la que deberá comparecer alguno de los apoderados generalísimos sin límite de suma de la Institución.

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el **Artículo II, Inciso 4), Punto c)** del Acta de

**Sesión Ordinaria N°6308** del 05 de abril del 2018 que textualmente dice:

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- c) Dar firmeza al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6308, Artículo II, Inciso 3) mediante el cual se autorizó el traspaso de las áreas públicas en el Distrito 2° Sabanilla, Cantón 15° Montes de Oca, de la Provincia de San José, a favor de la Municipalidad de Montes de Oca. (Urbanización Ana María Guardia) **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-0247-03-2018, mediante el cual la Presidencia Ejecutiva remite a la Contraloría General de la República el oficio DUV-113-2018 con el fin de atender el oficio DFOE-SD-0696 (04307) e informar sobre las acciones implementadas en atención a la disposición 4.5 del Informe DFOE-AE-IF-06-2012. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. Alejandro Li Glau y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA:** Esta Junta Directiva pospone para la próxima sesión la discusión respecto de *“INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO DE LA JURISPRUDENCIA DEL FONDO DE GARANTÍAS Y JUBILACIONES Y LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017, ASÍ COMO DEL RECONOCIMIENTO DE EXTREMOS LABORALES A LOS EX-FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS”*. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. Alejandro Li Glau y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA:** a) Sesionar Extraordinariamente el jueves 12 de abril a las catorce horas con el siguiente orden del día:

- 1- Continúa discusión respecto de *“INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO DE LA JURISPRUDENCIA DEL FONDO DE GARANTÍAS Y JUBILACIONES Y LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017, ASÍ COMO DEL RECONOCIMIENTO DE EXTREMOS LABORALES A LOS EX-FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS”*.
- 2- Auditoría Interna presenta Relación de Hechos respecto de la contratación 2016LA-000002-0005800001 denominada: *“Contratación de software y licenciamiento de un sistema integrado para la gestión administrativa, financiera y contable del INVU”*.

**ACUERDO FIRME**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. Alejandro Li Glau y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA:** b) Autorizar la prórroga solicitada por la Auditoría Interna a efecto de que el próximo 12 de abril presente la Relación de Hechos respecto de la contratación 2016LA-000002-0005800001 denominada: *“Contratación de software y licenciamiento de un sistema integrado para la gestión administrativa, financiera y contable del INVU”*. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 7) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. Alejandro Li Glau y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-AL-0131-2018 de la Asesoría Legal y el oficio DU-UAC-043-2018 del Departamento de Urbanismo, relacionados con la “*Actualización del Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y Urbanizaciones RCNFU*”, así como la presentación realizada por el Arq. Delio Robles Loaiza, funcionario de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo, sobre el avance, el alcance y la trayectoria que ha tenido hasta ahora dicho reglamento. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 8) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. Alejandro Li Glau y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-0219-03-2018 mediante el cual la Presidencia Ejecutiva informa las gestiones realizadas en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6293, Artículo II, Inciso 1), del 30 de noviembre del 2017, relacionado con el oficio CLP-02-1411-2017 suscrito por el señor Víctor Rojas Marín, Presidente de COLUPOA. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 9) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-0202-03-2018 mediante el cual la Presidencia Ejecutiva remite los oficios PE-162-02-2018 y SGG-0025-2018 respecto de los estados financieros auditados de la Institución. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 10) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez y Lic. José Ernesto Bertolini Miranda **SE ACUERDA:** Incluir en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria convocada para el próximo el jueves 12 de abril el tema de la situación planteada por el Gerente General en el oficio GG-175-2018, relacionada con el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6305, Artículo II, Inciso 1) del 08 de marzo del 2018. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 12) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-AL-101-2018 mediante el cual la Asesoría Legal presenta informe trimestral sobre denuncias presentadas ante la Fiscalía de Probidad del I Circuito Judicial de San José en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6282, Art. II, Inc. 8, Punto b) del 21 de setiembre del 2017. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio S/N de la Licda. Ofelia Blanco y el oficio GG-176-2018 del Lic. Marco Hidalgo respecto de reunión celebrada el 06 de marzo del 2018. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda y Lic. Alejandro Li Glau SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio UNEINVU-003-2018 respecto de la participación de los funcionarios del INVU en la línea de crédito de la Ley N°8448 y trasladarlo a la Gerencia General para que realice el análisis de la conveniencia o no de la solicitud que el Secretario General del Comité Ejecutivo UNEINVU está haciendo. Plazo Próxima Sesión. ACUERDO FIRME

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. José Ernesto Bertolini Miranda y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio CM-100-212-18 mediante el cual se comunica el acuerdo N° 2018-100-19 del Concejo Municipal de Vásquez de Coronado sobre mosaico catastral del Barrio San Martín II. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo V, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos de la Arq. Sonia Montero Díaz, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez, Lic. Alejandro Li Glau y el voto en contra del Lic. José Ernesto Bertolini Miranda SE ACUERDA: Convocar al Director (a) de Urbanismo y Vivienda para que dos semanas antes de las siguientes fechas, presente el avance en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) según la propuesta enviada a la CGR mediante oficio CJD-041-2018 del 23 de diciembre del 2017 y según el recordatorio hecho por la Contraloría General de la República en oficio N°04307 (DFOE-SD-0696) del 21 de marzo del 2018, con el cual el órgano contralor solicita que se remitan informes sobre las acciones implementadas en atención a la disposición 4.5 del informe DFOE-AE-IF-06-2012 :

2018
31 de mayo, 2018
31 de agosto, 2018
30 de noviembre, 2018

**Última línea**

---